

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 8.088/2011

En relación con las solicitudes de licencia de primera ocupación presentadas en las oficinas municipales, en las que indican que al no recibir respuesta del Ayuntamiento en el plazo establecido se acogen al silencio positivo, e intentada la notificación mediante correo certificado al domicilio indicado en su solicitud sin que se haya podido realizar, bien por dirección incorrecta o defectuosa, se inserta este anuncio para indicarles que tienen que subsanar o ampliar la documentación aportada y que conforme al artículo 20.2 del Decreto 60/2010, en ningún caso podrá entenderse adquiridas por silencio administrativo facultades o derechos que contravengan la ordenación territorial o urbanística y seguir con el procedimiento.

- Don Rafael Pérez Zafra. Solicitud de primera ocupación de vivienda en Polígono 12, paraje Puerta Alta.
- Doña María Isidra Valverde Santiago. Solicitud de primera ocupación de vivienda en Polígono 12, paraje Puerta Alta.
- Don Francisco Moral Prieto. Solicitud de primera ocupación de nave de aperos en Polígono 12, paraje Puerta Baja.
- Doña María del Carmen Ortigoso Fernández. Solicitud de primera ocupación de vivienda en Polígono 12, paraje Puerta Alta.
- Doña María José Molleja Povedano. Solicitud de primera ocupación de nave de aperos en Polígono 4, paraje Puerta Alta.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Fernán-Núñez a 30 de agosto de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Fdo: Elena Ruiz Bueno.